

LAS DIRECTRICES PARA AUTORES DE REVISTAS CIENTÍFICAS COMO INSTRUMENTO LINGÜÍSTICO

Pablo von Stecher (UBA-UNaHur-Conicet)
pablovonstecher@gmail.com

1. Introducción

A causa de sus dinámicas de publicación, las revistas científicas son consideradas como el símbolo por excelencia de la ciencia en marcha (Ortiz 2009). Motor principal de esta marcha, el artículo de investigación se constituye como la forma textual dominante de las revistas -y de la comunidad científica en general- por la accesibilidad y actualidad de sus contenidos, la posibilidad de intercambio que genera entre sus autores y la validez que le otorga su evaluación previa, virtudes que lo califican como el género con mayor prestigio entre los investigadores (Swales 1990, Entralgo, Salager-Meyer y Luzardo Briceño 2014, Sánchez Upegui 2018).

Dada la importancia de los artículos en términos de *creación científica*, en tanto se trata de conocimientos originales, novedosos y rigurosamente fundamentados; en términos de *valoración académica*, en tanto los criterios institucionales de evaluación asimilan “producción” con “publicación” y privilegian la difusión en revistas indexadas en bases de datos de corriente principal (*mainstream*); y en términos *económicos*, dado que numerosas publicaciones, en particular internacionales y de corriente principal, cobran o bien a los autores para la publicación de sus aportes, o bien a los lectores para el acceso a los contenidos, su formulación es una actividad de escritura exhaustivamente regulada.

El objetivo de este trabajo es describir las “directrices para autores” (establecidas para la escritura del género *artículo de investigación*) en tanto *instrumento lingüístico*, a partir de su estudio en 115 revistas argentinas especializadas en ciencias exactas, naturales y sus aplicaciones a la medicina, las ingenierías, las tecnologías y las ciencias agropecuarias. Las directrices establecen regulaciones a nivel lingüístico en tanto indican las lenguas y variedades en que deben formularse los manuscritos y sus elementos paratextuales (títulos, resúmenes y palabras clave), y directrices a nivel discursivo en la medida en que determinan los rasgos estilísticos de su escritura. Es, en particular, sobre esta segunda dimensión regulatoria que se concentrará el análisis.

Anticipamos que, a nivel discursivo, las directrices para autores son un instrumento regulatorio que establece recomendaciones más bien fragmentarias o focalizadas en aspectos problemáticos y conformadas por criterios provenientes de distintos órdenes (rasgos tradicionales de la discursividad científica, lineamientos de orden bibliométrico, respaldo en voces autorizadas sobre el uso de la lengua). Asimismo, adelantamos que las formas prescriptivas utilizadas en las directrices son también heterogéneas (recomendaciones, prescripciones implícitas, proscripciones) y que tales formas pueden vincularse al grado más general o más específico del rasgo de escritura que se busca regular.

El trabajo se inscribe en una perspectiva glotopolítica, enfoque que estudia las distintas intervenciones y acciones que los agentes individuales o colectivos de una sociedad efectúan sobre lenguaje, ya sea planificadas o producidas de manera más “espontánea”. Estas intervenciones se ejercen tanto sobre las lenguas, sus variedades y registros como sobre los discursos o las diversas articulaciones de lo verbal con otros sistemas semióticos (Arnoux 2016, Del Valle 2017).

2. Los instrumentos lingüísticos y la glotopolítica

Desde la historia de las ideas lingüísticas, Sylvain Auroux ha explicado que las gramáticas y los diccionarios monolingües no pueden estudiarse como simples representaciones o teorías de una lengua preexistente. Al contrario, su inscripción bajo la categoría de “instrumentos lingüísticos” implica abordar y considerar su carácter de artefacto, es decir, de un objeto técnico que está disponible para los hablantes de una comunidad (que ocupa un territorio determinado) como medio para encontrar referencias y normas que no se poseen de manera integral (Auroux 1994). Ambos instrumentos están sociohistóricamente determinados y son el resultado del proceso de “gramatización” que tienen como fin describir e instrumentar una lengua. El carácter artefactual de los instrumentos lingüísticos, confirma Lauria (2018), se debe al hecho de que fijan y construyen la lengua, y que fueron creados por instituciones y agentes cuyo interés trasciende el plano meramente lingüístico.

La glotopolítica ha ampliado el alcance de la categoría *instrumento lingüístico* a todos aquellos textos que exponen un saber metalingüístico y cuya meta es la adquisición de un dominio de la enunciación (capacidad del hablante de adecuar sus palabras a un objetivo), de lenguas (maternas u otras) o de la escritura (capacidad de leer y escribir). Son instrumentos lingüísticos, entonces: los glosarios, los diccionarios bilingües y de

sinónimos, los manuales de traducción, las ortografías, las retóricas, las artes de escribir, los manuales de estilo periodístico, los manuales escolares, entre otros. No sólo poseen un saber metalingüístico, sino también una función reguladora en tanto prescriben las prácticas estableciendo las formas correctas y sancionando las incorrectas. En este sentido, moldean los modos de decir, determinan patrones de desempeño e imponen sistemas de valoraciones (Lauria 2018, Arnoux 2020).

3. Conformación de corpus y consideraciones metodológicas

Para la conformación del corpus se seleccionaron las directrices para autores de las revistas argentinas especializadas en ciencias exactas, naturales y sus aplicaciones. En particular, se consideraron aquellas revistas vigentes que sostuvieron una publicación periódica regular durante el periodo 2016-2020 y que están indexadas en, al menos, una base bibliográfica de datos. Su revisión en el Núcleo Básico de Revistas Científicas, en distintas bases de datos regionales e internacionales que las nuclean e identifican (*Latindex, SciELO, Redalyc*), y en las páginas de las facultades e instituciones que las patrocinan, arrojó el número de 115 revistas.

Para su descripción en tanto instrumento lingüístico, caracterizamos, por un lado, los distintos criterios y autoridades (de orden lingüístico, discursivo, comunicativo, bibliométrico). Por otro, observaremos los distintos modos en que se formula la dimensión prescriptiva en estos instrumentos.

En la medida en que las directrices regulan las prácticas de escritura y, con ello, intervienen sobre el uso del lenguaje, su formulación y establecimiento implican gestos glotopolíticos. En este sentido, su análisis implica también la indagación de sus condiciones de producción y de circulación: se atiende tanto a sus circunstancias concretas de enunciación, a las condiciones sociohistóricas en que se inscriben y a las tradiciones evocadas en su materialidad (Arnoux 2016, Lauria 2018).

Vale aclarar que reconocemos el riesgo que implica abordar las directrices para la formulación de artículos de una multiplicidad variada de disciplinas. Pero lo cierto es que, a nivel discursivo, las directrices suelen ser textos muy escuetos (de hecho no todas las revistas cuentan con ello), por lo que tampoco es posible determinar -al menos en las publicaciones locales- un criterio que vincule determinadas directrices con determinadas disciplinas.

4. Un instrumento para regular la discursividad científica

Si bien la escritura científica ha sido tradicionalmente caracterizada a través de un estilo objetivo, preciso, conciso e independiente de las apreciaciones del autor, en las últimas décadas se ha demostrado la ineludible emergencia de la subjetividad del investigador, producto del posicionamiento y de las interacciones que plantea (Hyland 2000, 2005, Alcaraz Ariza y Salager Meyer 2002, Ciapuscio 2005, 2011, García Negroni 2008). No obstante, las directrices de las revistas indagadas tienden a dictaminar indicaciones en función de aquella representación prototípica del “estilo científico”. Por ejemplo:

- “Los trabajos, redactados con lenguaje claro, preciso, deberán exponer con rigor científico los contenidos” (*Revista de la Facultad de Ciencias Agrarias. Cuyo*).
- “Los datos obtenidos del proceso de investigación se expresarán en forma rigurosamente objetiva, clara y concisa” (*Ciencia Veterinaria*).

Más específicamente, leemos:

- “Se recomienda la redacción del texto en forma impersonal” (*Revista Pediátrica del Hospital de Niños*).
- “La objetividad buscada en el discurso científico-académico hace que el emisor recurra con gran frecuencia a estructurales verbales pasivas” (*Revista Argentina de Microbiología*).
- “Gramaticalmente se sugiere el uso del modo indicativo, tanto en tiempo presente (“este hallazgo indica que...”) como pretéritos en voz pasiva (“los animales fueron examinados...”)” (*Revista Veterinaria*).
- “Se escribirá siempre en tercera persona” (*La Prensa Médica Argentina*).

No obstante, si bien no es lo más frecuente, algunas revistas advierten la necesaria emergencia de la subjetividad e indican cómo articularla para no quebrar el tan deseado efecto de objetividad:

- “(...) la voz pasiva es preferible al describir métodos y resultados; la voz activa puede usarse para enfatizar una opinión personal, típicamente en la Introducción y en la Discusión” (*Ciencias del Suelo*).

Otro de los criterios que incide en la formulación de los artículos son los que responden a la bibliometría, disciplina que mide y analiza cuantitativamente la

producción científica bajo su forma de artículos, publicaciones y citas (Okubo 1997). El factor de impacto, indicador bibliométrico privilegiado, contabiliza la repercusión de una revista a través del recuento de citas recibidas en un periodo de tiempo, en general, los dos años previos (Garfield 1972). Estos criterios, que inciden sobre todo en la elaboración de elementos paratextuales (títulos y resúmenes), se inscriben en la importancia de la visibilidad, la veloz circulación y el alcance de los artículos. Por ejemplo:

- “El título debe ser escogido con sumo cuidado: si es corto tiene mayor impacto. Las palabras utilizadas en el mismo deben facilitar la búsqueda del tema tratado en un índice bibliográfico siendo lo más adecuado el uso de palabras clave, para su ubicación mediante buscadores (*Revista de la Asociación Argentina de Ortopedia y Traumatología*).
- “El título debe simplificar la recuperación del artículo en bases de datos y motores de búsqueda” (*Medicina*).
- “La calidad científica y literaria del Resumen es valorada por editores, lectores y bases de datos” (*Salud (i) Ciencia*).

En tanto algunas bases de datos solo publican de manera abierta el resumen del artículo, se puntualiza:

- “El resumen es la única parte del trabajo que resulta visible para la totalidad de los lectores, ya que está indexada en bases de datos internacionales. Por lo tanto, se recomienda especialmente a los autores que cuiden su redacción, haciéndola lo más informativa y completa posible. Debe también cuidarse que su contenido refleje con precisión el del artículo” (*Vertex*).

Es importante destacar que si bien la bibliometría data de la década de 1960 (Guedon y Loute 2017), el auge de internet a partir de los años 90, y los posteriores procesos de digitalización de las revistas existentes así como la potenciada creación de publicaciones digitales, profundizó la regulación de estos aspectos de la escritura. Al propósito de formular escritos que privilegien su visibilidad e impacto, se agregan los intereses por una escritura que simplifique su difusión a escala global y facilite la participación en la denominada “gran conversación científica”. Producto de la globalización del mundo académico, las directrices homogenizan sus normas de aceptación y publicación. En este sentido, se ha destacado, en el marco de los reguladores

de la discursividad, los mecanismos simplificadores y uniformizadores que atienden a los requerimientos de las tecnologías digitales, la acción de buscadores y los procedimientos de traducción automática (Arnoux 2021).

Finalmente, en lo que refiere a las autoridades a quienes consultar, la RAE se presenta como la institución de prestigio:

- “Por sobre todas las cosas, *Química Viva* es una publicación en español y por lo tanto se debe respetar el idioma y utilizar el menor número de términos extranjeros (...) Se recomienda en todos los casos atenerse a las reglas que usa la RAE (Real Academia Española) tanto gramaticalmente como para la escritura de números y cifras” (*Química Viva*).
- “Recomendamos consultar cuestiones de redacción y ortografía en la *Ortografía de la Lengua Española* de la Real Academia Española” (*Ecología Austral*).
- “Los manuscritos en español deberán ajustarse a las normas y usos gramaticales que establece el *Diccionario* y la *Gramática de la Lengua Española de la Real Academia Española* en sus últimas ediciones” (*Revista de Ciencia y Tecnología. Posadas*).
- “El texto debe seguir las sugerencias establecidas por la Real Academia Española (RAE) cuando el idioma de envío es el español” (*Revista de la Asociación Geológica Argentina*).
- “Se recomienda ajustarse a las normas gramaticales que establece el *Diccionario de la Real Academia Española*” (*Revista de la Facultad de Agronomía de La Plata*).
- “Los problemas idiomáticos (giros del lenguaje, palabras conflictivas, etc.) deberán ser resueltos según el *Diccionario de la Real Academia Española*” (*Revista de Medicina Veterinaria*).

Las dos últimas sugerencias, en particular, pueden resultar infructuosas en tanto el *Diccionario* de la RAE es un diccionario general, pero poco apropiado para resolver cuestiones terminológicas especializadas (Navarro 2001). En este sentido, si las “palabras conflictivas” se inscriben en el vocabulario de especialidad, se precisará otro tipo de diccionario. El respaldo que asume la *Gramática* de la RAE como referencia para resolver dudas de orden ortográfico, morfológico o sintáctico no presupone la misma eficacia del *Diccionario* para consultas de índole terminológica en comunicaciones de especialización.

5. La formulación de la prescripción

En esta segunda parte del estudio, observamos cómo se conforma la dimensión prescriptiva en las directrices para autores. En principio, establecemos cuatro tipos de formulaciones prescriptivas: la prescripción clásica (o propiamente dicha), la prescripción modalizada en términos de recomendación, la descripción de la regla (que implica una prescripción implícita) y la proscripción de usos surgidos del error.

Las formas prototípicas de la primer tipo de prescripción (clásica / propiamente dicha) son:

- a) El uso del verbo “deber”, en sus distintos tiempos y articulaciones (más o menos personales) es el marcador discursivo de prescripción dominante en las directrices¹:
 - “Los trabajos deben estar redactados en forma clara y concisa” (*AgriScientia*).
 - “Se debe cuidar la ortografía y el estilo del idioma” (*Archivos de Alergia e Inmunología Clínica*).
 - “Deberá estar escrito en forma clara y concisa y ser fácilmente entendible por una audiencia amplia” (*BAG*).
 - “The text should be written in clear, concise English, and it should be easily understandable to a broad readership” (*Biocell*).
 - “Las conclusiones deben ser claras, objetivas y concisas” (*Ciencia Veterinaria*).
 - “Los resultados deben ser claros y concisos” (*Ciencias del Suelo*).
 - “El estilo de escritura debe ser simple y conciso” (*Edentata*).
 - “La redacción deberá ser en un lenguaje claro, conciso y con rigor científico” (*Fave. Sección Ciencias Agrarias*).
 - “El estilo de escritura debe ser conciso, simple y coherente en todo el manuscrito” (*Meteorológica*).

Como podemos ver, se trata sobre todo de instrucciones a nivel general y global del escrito. Esta forma de prescribir apunta a aspectos más bien amplios y abstractos: claridad, concisión, objetividad. En la gran mayoría de los casos no se proporcionan

¹ Su uso puede registrarse en el 45% de las directrices que refieren a cuestiones de estilo de las revistas indagadas.

mayores explicaciones, herramientas, estrategias o ejemplos concretos sobre el modo de alcanzar ese estilo.

- b) Modo imperativo: mandatos que interpelan de manera más directa a los autores y focalizan en particular en la importancia de la instancia correctiva:
- “Revise el texto antes de ser enviado en aspectos como ortografía, gramática y tipeo” (*Ciencia Veterinaria*).
 - “Emplee un corrector o el diccionario para evitar errores ortográficos y gramaticales. Evite el subtulado excesivo” (*Rasadep*).
 - “Escriba con precisión, claridad y economía” (*Ciencias del Suelo, El Hornero*).

Otras formas que intervienen en este nivel de la prescripción son el infinitivo con valor imperativo: “Escribir con precisión y economía” (*Ecología Austral*); o la fórmula “Es necesario/ imprescindible: “Es necesario respetar las reglas del idioma empleado en la redacción y emplear un estilo apropiado para la información científica” (*Methodo*), “...es imprescindible que las referencias, tanto las citadas en el texto como las de la lista de ellas, se ciñan exactamente a lo establecido en estas Normas para autores” (*Ciencias Agronómicas*).

En segundo lugar, detectamos la prescripción modalizada en términos sugerencia o consejo. Sus fórmulas más frecuentes involucran a:

- a) Pronombre “se” impersonal + verbo de recomendación:
- “Se recomienda la redacción del texto en forma impersonal” (*Revista Pediátrica del Hospital de Niños*).
 - “Se prefiere la voz activa en primera persona” (*Ecología Austral*).
 - “Gramaticalmente se sugiere el uso del modo indicativo, tanto en tiempo presente como pretéritos en voz pasiva...” (*Revista Veterinaria*).
 - “Se recomienda también evitar el uso indiscriminado de mayúsculas cuando se haga mención a sustantivos comunes” (*Proyecciones*).

Estas formas, que son significativamente menores en términos cuantitativos que las anteriores, puntualizan aspectos más específicos de la escritura. Puede verse cómo la prescripción sobre lo general deja lugar a la recomendación por lo particular. Por tratarse de aspectos más puntuales y por entrar en un terreno más especializado en términos del uso del lenguaje (vos activa/ pasiva; primera/tercera persona) sobre los que no parece

haber un acuerdo tan generalizado, se apela a la recomendación y se evitan las determinaciones absolutas. Otros modos con que se formula la sugerencia son:

- b) El uso del modo imperativo pero en verbos cuyo sentido no implica obligación sino recomendación/sugerencia:
 - “Trate de usar la voz activa y la primera persona” (*Ciencias del suelo, El Hornero*).

- c) El verbo “recomendar” conjugado que, en los casos vistos, es utilizado para aconsejar sobre cuestiones organizativas:
 - “Recomendamos ordenar los resúmenes con sus correspondientes partes de la siguiente manera” (*Actualización en Nutrición*).
 - “Recomendamos ordenar los resúmenes: Introducción, Objetivos, Materiales y Método, Resultados y Conclusiones” (*Diaeta*).

- d) La fórmula “Es conveniente” + infinitivo, que también apunta la instancia de la corrección.
 - “Es conveniente someter el texto al corrector ortográfico del procesador antes de su envío” (*Revista Veterinaria*).
 - “Es conveniente, en todos los casos, efectuar una adecuada revisión ortográfica y de sintaxis de los textos antes de su envío” (*Proyecciones*).

- e) El uso del verbo modal “poder”:
 - “Objetivos: Pueden redactarse al final de la introducción” (*Diaeta*).

En tercer lugar, tienen lugar la descripción y la definición ya sea de orden gramatical o bien de orden estilística referida al género discursivo en cuestión (el artículo) y sus componentes. Como se ha señalado, la descripción tiene una dimensión prescriptiva, en tanto se impone como un patrón para determinadas prácticas (Arnoux 2021). Por ejemplo:

- “El gerundio es una forma verbal con valor adverbial, no posee valor adjetivo ni sustantivo. En frases verbales, el gerundio se utiliza para dar idea de duración o continuidad de la acción. Ejemplos: “Sigue lloviendo”; “Se quedaron esperando la respuesta”; “Los legisladores están discutiendo aún el proyecto”. Cuando

funciona como adverbio, puede utilizarse para indicar una acción simultánea o inmediatamente anterior a la del verbo principal. Ejemplos: “La carreta va relinchando”; “Mirando las noticias hallé tu nombre”; “Caminando por el barrio se encontró con un amigo” (*Revista Argentina de Microbiología*).

- “Usos de comillas: a) Metalingüístico. Ej.: se definió como “caso clínico” a toda persona que manifestó al menos uno de los siguientes signos o síntomas...; b) Para indicar que una palabra o expresión es impropia, vulgar o se utiliza irónicamente o con un sentido especial. Ej.: Parece que últimamente le va muy bien en sus “negocios”; c) Para citar el título de un artículo, de un capítulo o de cualquier parte dependiente dentro de una publicación. Para reproducir citas textuales. En ninguno de estos casos hay que usar, además, letra cursiva” (*Revista Argentina de Microbiología*).

Este tipo de descripciones encierran prescripciones implícitas que, asociadas a la regla, cobran más fuerza en tanto se imponen como afirmaciones indiscutibles y se basan en una “ideología de la lengua estándar” ilusoriamente fija e invariable (Arnoux 2021). No obstante, lo que ocurre mayormente en las directrices de las revistas científicas es que lo que se describe o se define son los componentes del género discursivo en cuestión (el artículo) a través de enunciados que dan cuenta de su estilo:

- “Artículos: son manuscritos con una descripción clara, completa y fundamentada” (*Anales de la Asociación Química Argentina*).
- “Resultados: es un relato de cifras sin interpretación” (*Revista Argentina de Medicina*).
- “El resumen es una condensación de la información (logros) en el trabajo” (*Anales de la Asociación Química Argentina*).
- “El título del artículo es claro, conciso, informativo e incluye alguna conclusión” (*Analecta Veterinaria*).
- “Tanto el resumen como el “abstract” consisten en un único párrafo (no tienen puntos y aparte) con un máximo de 300 palabras; e incluyen una exposición breve del objetivo y relevancia del estudio, los materiales y métodos, los principales resultados y conclusiones” (*Lilloa*).

De manera recíproca e implícita también quedan establecidos los rasgos estilísticos y los elementos de formato que no deben aparecer. No obstante, focalizamos este aspecto en el cuarto y último tipo de prescripción, que se conforma a través de la detección y exclusión de ciertos usos erráticos. Se trata de enunciados (descriptivos o prescriptivos) formulados a través de la negación. Los errores mostrados posiblemente hayan sido detectados de manera recurrente por parte de los equipos de corrección/edición de las revistas, tal como lo exponen los signos de admiración del primer ejemplo que dejan entrever persistencia en la problemática. En estos casos, los usos proscritos se vinculan con casos incorrectos tanto en la disposición de la información en las distintas secciones (introducción, discusión), como problemas de sintaxis (inicio de oración), entre otros:

- “¡La introducción no es un lugar para realizar largas revisiones sobre el tema! (*Ecología Austral*).
- “La Introducción no debe ser una revisión larga ni exhaustiva del tema” (*Rasadep*)
- “Discusión: No son válidas demasiadas especulaciones” (*Química Viva*)
- “Las frases no comienzan con abreviaturas o con gerundios” (*Darwiniana*).
- “Sentences should not begin with abbreviations or numerals” (*Biocel*).
- “Abreviaturas o siglas. Se limitarán al mínimo posible y se emplearán sólo aquellas aceptadas habitualmente; está demostrado que su uso excesivo dificulta la lectura del artículo” (*Archivos de Alergia e Inmunología Clínica*).
- “En palabras únicas no se deben emplear siglas (por ejemplo, ATB por antibiótico)” (*Methodo*)
- “Es recomendable que los autores se aseguren que su texto no tenga errores de morfosintaxis” (*Ciencias Agronómicas*).

En algunos casos, la negación se intercambia por el verbo “evitar”. Aquí, por ejemplo, para proscribir usos léxicos problemáticos (extranjerismos, regionalismos), expresiones o figuras retóricas que se alejen del efecto de objetividad, así como conflictos en la disposición del párrafo.

- “Se debe evitar el uso de términos en otros idiomas, si existe uno equivalente en español” (*Revista de Ciencia y Tecnología*).
- “Debe evitarse siempre el uso de palabras regionales” (*Revista de Medicina Veterinaria*).

- “Evitar giros y metáforas extraños a un artículo científico” (*La Prensa Médica Argentina*).
- “Avoid “widow or orphan” sentences” (*Journal of Computer Science and Technology*).
- “Evite revisiones excesivas” (*Rasadep*).

6. Notas finales

Si bien las directrices regulan exhaustivamente la escritura de artículos carecen mayormente de explicaciones o ejemplos que justifiquen o ilustren los lineamientos proporcionados. Sería fructífero aprovechar la experiencia de los participantes de los comités editoriales, concedores de las problemáticas frecuentes, con el fin de ampliar las consideraciones para los autores. Asimismo, un trabajo conjunto entre especialistas de la disciplina en cuestión y especialistas del lenguaje podría ser operativo para ampliar la dimensión explicativa de las directrices.

Las directrices son instrumentos fragmentarios en la medida en que regulan (a través de distintos modos de la prescripción) algunos aspectos que se perciben problemáticos o que atentan contra la visibilidad y veloz circulación del manuscrito. Paralelamente consolidan una forma cada vez más homogeneizada de escritura, donde quedan excluidos los rasgos más ensayísticos de la formulación del artículo.

Bibliografía

- Alcaraz Ariza, M. y F. Salager-Meyer. (2002) ¿Cómo ha cambiado la disensión en la prosa médica española durante el período 1930-1999? *Panacea, Revista de Medicina, Lenguaje y Traducción* 3(7), 65-69
- Arnoux, E. (2021). Discurso prescriptivo y objetos gramaticales. Su tratamiento desde la glotopolítica. *Cadernos de Linguística*, 2(1), 1-24
- Arnoux, E. (2016). La perspectiva glotopolítica en el estudio de los instrumentos lingüísticos: aspectos teóricos y metodológicos. *Matraga - Revista do Programa de Pós-Graduação em Letras da UERJ*, 23(38), 18-42.
- Arnoux, E. & J. Del Valle (2010). Las representaciones ideológicas del lenguaje. Discurso glotopolítico y panhispanismo. *Spanish in Context*, 7 (1), 1-24.
- Auroux, S. (1992). *A revolução tecnológica da traumatização*. Unicamp.
- Ciapuscio, G. (2005). “Las metáforas en la creación y recontextualización de las ciencias”. *Signo y Señal* 14, 183-212.

Ciapuscio, G. (2011). “De metáforas durmientes, endurecidas y nómades: un enfoque lingüístico de las metáforas en la comunicación de la ciencia”. *ARBOR. Ciencia, Pensamiento y Cultura* 187, 89-98.

Del Valle, J. (2017). La perspectiva glotopolítica y la normatividad. *AGLO I*, 17-40.

Entralgo, J., F. Salager-Meyer F. & Luzardo Briceño, M. (2014). Títulos de artículos de investigación escritos en inglés: un estudio disciplinario. *Núcleo*, 31, 75-100.

García Negroni, M. (2008). Subjetividad y discurso científico-académico. Acerca de algunas manifestaciones de la subjetividad en el artículo de investigación en español. *Signos* 41(66), 5-31.

Garfield, E. (1972). Citation analysis as a tool in journal evaluation. *Science*, 178, 471-478.

Guédon J.-C. & Loute, A. (2017). L’histoire de la forme revue au prisme de l’histoire de la grande conversation scientifique. *Cahiers du GRM* 12.

Hyland, K. (2000). *Disciplinary discourses: Social interactions in academic writing*. London: Longman.

Hyland, K. (2005). Stance and engagement: a model of interaction in academic discourse. *Discourse Studies* 7(2), 173-192.

Lauria, D. (2018). Avances en el estudio de los instrumentos lingüísticos actuales de la lengua española: los dispositivos normativos híbridos y express. *Circula. Revue d'idéologies linguistiques* 6, 90-113.

Navarro, F. (2001). La traducción médica ante el siglo XXI: tres retos para el lenguaje científico en español. *II Congreso Internacional de la Lengua Española: El español en la sociedad de la información*. Valladolid.

Okubo, Y. (1997). Indicateurs bibliométriques et analyse des systèmes de recherche: méthodes et exemples. *Documents de travail de la DSTI*. Organisation de Cooperation et de Develooppement Economiques (OCDE).

Ortiz, R. (2009). La supremacía del inglés en las ciencias sociales. Buenos Aires: Siglo XXI.

Sánchez Upegui, A. (2018). Consideraciones sobre el artículo científico: una aproximación desde el análisis de género y posicionamiento. *Lingüística y Literatura* 73, 17-36.

Swales, J. (1990). *Genre analysis: English in academic and research settings*. Cambridge: University Press.

Revistas citadas

Actualización en Nutrición. Sociedad Argentina de Nutrición.

AgriScietia. Facultad de Ciencias Agropecuarias de la Universidad Nacional de Córdoba.

Analecta Veterinaria. Facultad de Ciencias Veterinarias, Universidad Nacional de La Plata.

Anales de la Asociación Química Argentina. Asociación Química Argentina.

Archivos de Alergia e Inmunología Clínica. Asociación Argentina de Alergia e Inmunología Clínica.

BAG. Journal of Basic and Applied Genetics. Sociedad Argentina de Genética.

Biocell. Instituto de Histología y Embriología "Dr. Mario Burgos", Facultad de Ciencias Médicas, Universidad Nacional de Cuyo / Tech Science Press.

Ciencia Veterinaria. Facultad de Ciencias Veterinarias, Universidad Nacional de La Pampa.

Ciencias Agronómicas. Facultad de Ciencias Agrarias, Universidad Nacional de Rosario.

Ciencias del Suelo. Asociación Argentina de la Ciencia del suelo. *Darwiniana*. Instituto de Botánica Darwinion (Buenos Aires) y Museo Botánico de Córdoba.

Diaeta. Asociación Argentina de Dietistas y Nutricionistas-Dietistas de la Ciudad de Buenos Aires.

Ecología Austral. Asociación Argentina de Ecología.

Edentata. Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza, Comisión de Supervivencia de Especies.

El Hornero, Revista de Ornitología Neotropical. Aves Argentinas.

Fave. Sección Ciencias Agrarias. Universidad Nacional del Litoral.

Journal of Computer Science and Technology. Facultad de Informática, Universidad Nacional de La Plata.

La Prensa Médica Argentina. Ediciones Médicas del Sur S.R.L. *Lilloa*. Fundación Miguel Lillo.

Medicina. Fundación Revista Medicina (Buenos Aires).

Metereológica. Centro Argentino de Meteorólogos.

Méthodo. Investigación Aplicada a las Ciencias Biológicas. Facultad de Ciencias de la Salud. Universidad Católica de Córdoba.

Proyecciones Universidad Tecnológica Nacional, Facultad Regional Buenos Aires.

Química Viva Instituto de Química Biológica de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales, Universidad de Buenos Aires.

Rasadep Revista de la Asociación Argentina de Ecología de Paisajes. Asociación Argentina de Ecología de Paisajes.

Revista Argentina de Medicina. Sociedad Argentina de Medicina.

Revista Argentina de Microbiología. Asociación Argentina de Microbiología.

Revista de Ciencia y Tecnología. Facultad de Ciencias Exactas, Químicas y Naturales, Universidad de Misiones.

Revista de la Asociación Argentina de Ortopedia y Traumatología. Asociación Argentina de Ortopedia y Traumatología.

Revista de la Asociación Geológica Argentina. Asociación Geológica Argentina.

Revista de la Facultad de Agronomía. Universidad Nacional de La Plata.

Revista de la Facultad de Ciencias Agrarias. Universidad Nacional de Cuyo.

Revista de Medicina Veterinaria. Sociedad de Medicina Veterinaria.

Revista Pediátrica del Hospital de Niños. Asociación de Profesionales del Hospital de Niños Ricardo Gutiérrez.

Revista Veterinaria. Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional del Nordeste

Salud (i) Ciencia. Sociedad Iberoamericana de Información Científica.

Vertex. Editorial Polemos.